

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1994/36  
30 de noviembre de 1993

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
50° período de sesiones  
Tema 11 del programa provisional

ULTERIOR PROMOCION Y FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS  
LIBERTADES FUNDAMENTALES, CON INCLUSION DE LA CUESTION DEL  
PROGRAMA Y LOS METODOS DE TRABAJO DE LA COMISION

Desarrollo de las actividades de información pública en la  
esfera de los derechos humanos, con inclusión de la Campaña  
Mundial de Información Pública sobre los Derechos Humanos

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION . . . . .	1 - 5	2
I. PUBLICACIONES Y ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y EDUCATIVAS . . . . .	6 - 33	4
A. Programa de publicaciones . . . . .	6 - 31	4
B. Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos . . . . .	32 - 33	11
II. COORDINACION Y COOPERACION DENTRO Y FUERA DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS . . . . .	34 - 48	12
III. SESIONES DE INFORMACION, EXPOSICIONES Y CONMEMORACIONES DE DERECHOS HUMANOS . . . . .	49 - 54	15
IV. PRESUPUESTO . . . . .	55 - 56	17
V. EVALUACION DE LAS REPERCUSIONES DE LA CAMPAÑA MUNDIAL DE INFORMACION PUBLICA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS . . . . .	57 - 66	18
<u>Anexo</u> : Lista de publicaciones programadas por el Centro de Derechos Humanos hasta diciembre de 1993 . . . . .		20

## INTRODUCCION

1. En su resolución 1993/49, de 9 de marzo de 1993, titulada "Desarrollo de las actividades de información pública en la esfera de los derechos humanos, con inclusión de la Campaña Mundial de Información Pública sobre los Derechos Humanos", la Comisión de Derechos Humanos, reafirmando que las actividades destinadas a mejorar el conocimiento del público en la esfera de los derechos humanos eran esenciales para el cumplimiento de los propósitos de las Naciones Unidas, y que los programas de enseñanza, educación e información cuidadosamente elaborados eran indispensables para el logro del respeto duradero de los derechos humanos y las libertades fundamentales, declaró que una campaña mundial de información pública sobre los derechos humanos era un valioso complemento de las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a la ulterior promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo.
2. La Campaña Mundial de Información Pública sobre los Derechos Humanos fue lanzada por la Asamblea General mediante su resolución 43/128, de 8 de diciembre de 1988, con ocasión del 40º aniversario de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, a fin de acrecentar el entendimiento y la conciencia de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de educar al público acerca de los mecanismos internacionales de derechos humanos y los esfuerzos de las Naciones Unidas para promover y proteger esos derechos.
3. De conformidad con esos objetivos, las Naciones Unidas están desarrollando su programa de información y educación, puesto que la información que conduce a la conciencia y al conocimiento de los derechos y libertades básicos constituye un elemento fundamental para la aplicación universal de las normas ya consagradas en la esfera de los derechos humanos. Las cinco principales esferas de actividad de la Campaña Mundial son: preparación y difusión de información impresa y documentos de consulta; cursos prácticos, seminarios y cursos de capacitación; becas y pasantías; celebraciones especiales en torno a los derechos humanos y actividades de promoción.
4. Como se indicaba en la Declaración y Programa de Acción de Viena (A/CONF.157/23), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos consideró que la educación, la capacitación y la información pública en materia de derechos humanos eran indispensables para establecer y promover relaciones estables y armoniosas entre las comunidades y para fomentar la comprensión mutua, la tolerancia y la paz. Destacó también la importancia de intensificar la Campaña Mundial de Información Pública sobre los Derechos Humanos y declaró que los gobiernos, con la asistencia de organizaciones intergubernamentales, instituciones nacionales y organizaciones no gubernamentales, debían fomentar una mayor comprensión de los derechos humanos y de la tolerancia mutua. Pidió a los gobiernos que emprendieran y apoyaran actividades de educación en materia de derechos humanos y difundieran efectivamente información pública sobre esta cuestión. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos declaró asimismo que el programa de servicios de asesoramiento y asistencia técnica del sistema de las Naciones Unidas debía poder atender inmediatamente las solicitudes de los Estados relativas a actividades educativas y de formación en la esfera de los derechos humanos y a educación especial en lo que respecta

a las normas contenidas en los instrumentos internacionales de derechos humanos y en el derecho humanitario, así como a su aplicación en grupos especiales, como fuerzas militares, fuerzas encargadas de aplicar la ley, policía y personal sanitario. La Conferencia Mundial subrayó también que debía considerarse la posibilidad de proclamar un decenio de las Naciones Unidas para la educación en materia de derechos humanos, a fin de promover, alentar y orientar las actividades educativas.

5. En su resolución 1993/49, la Comisión de Derechos Humanos pidió al Secretario General que presentara a su 50º período de sesiones un informe sobre las actividades de información pública, insistiendo especialmente en las actividades de la Campaña Mundial de Información Pública sobre los Derechos Humanos, incluidos el detalle de los gastos efectuados en 1993 y el presupuesto previsto para futuras actividades, así como una evaluación de los resultados de la Campaña Mundial emprendida por las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos. El presente informe se somete de conformidad con tal petición.

I. PUBLICACIONES Y ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y EDUCATIVAS

A. Programa de publicaciones

6. La elaboración de material impreso sobre derechos humanos es uno de los aspectos principales del programa de información del Centro de Derechos Humanos. Este material se distribuye a instituciones nacionales y regionales de derechos humanos, instituciones académicas y de investigación, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales y particulares interesados.

7. El Centro ha revisado a fondo su programa de información, con objeto de analizar y renovar su estrategia general de información en cuanto a política, objetivos, público al que está destinada y métodos de trabajo. Como parte de ese esfuerzo, se creó un Grupo de Trabajo sobre Información en la sección de Servicios de Asesoramiento e Información del Centro. El Grupo de Trabajo asesoró sobre la política editorial a seguir respecto de las diversas publicaciones de derechos humanos; la fijación de prioridades; la elección de los temas que han de tratarse en el material informativo del Centro; la elección de autores; la elección del material que ha de publicarse; la creación de nuevas series y la revisión o abandono de series existentes y, por último, sobre las cuestiones relacionadas con la distribución de las publicaciones del Centro.

8. La tarea principal del Grupo de Trabajo consistió en proceder a una evaluación detallada de las principales publicaciones del Centro, tales como los Folletos informativos el Boletín de Derechos Humanos, el Human Rights Newsletter y la Serie de Estudios sobre Derechos Humanos. Cada publicación se analizó desde el punto de vista de su utilidad, correspondencia con el objetivo inicial, eficiencia de producción e idoneidad del formato. El Grupo de Trabajo hizo diversas recomendaciones que se aplicarán si se ponen a disposición del Centro los recursos adecuados. La información sobre esas recomendaciones figura en la sección relativa a las publicaciones.

9. Otras cuestiones incluidas en el mandato del Grupo de Trabajo fueron el fortalecimiento y aplicación del nuevo criterio adoptado por el Centro para la producción de material de enseñanza, en particular manuales; la reevaluación del programa de traducciones del Centro, con el fin de definir una estrategia más eficiente y orientada con mayor precisión hacia sus destinatarios en esta esfera, y la mejora de los actuales métodos de la difusión de la información sobre derechos humanos en cuanto a eficiencia, prontitud y correspondencia con las necesidades y expectativas del público.

10. El Centro está considerando seriamente la posibilidad de crear una biblioteca en sus locales y se han elaborado planes para iniciar su establecimiento en el curso de 1994. Esta cuestión se ha planteado en diversos foros y, recientemente, en la Declaración de Viena de los órganos internacionales de derechos humanos establecidos en virtud de tratados (A/CONF.157/TBB/4). En esa declaración, los representantes de los órganos internacionales de derechos humanos establecidos en virtud de tratados se refieren a los esfuerzos necesarios para promover una mayor coordinación entre los diversos órganos internacionales establecidos en virtud de tratados y evitar duplicaciones o interpretaciones divergentes de normas comparables por falta de información acerca del punto de vista adoptado por otros órganos.

Los representantes en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos estimaron que "el Centro de Derechos Humanos debía establecer, con carácter de máxima prioridad, una Dependencia de documentación e información, y que los Estados debían proporcionar la asistencia y los recursos necesarios para este fin" (apartado b) del párrafo 14).

11. Existe un consenso general en el sentido de que una biblioteca interna, con una amplia colección de manuales y publicaciones sobre derechos humanos, y de documentos de las Naciones Unidas facilitaría mucho la labor de los miembros de los diversos órganos de derechos humanos creados en virtud de tratados, así como la del propio personal del Centro. La Biblioteca de las Naciones Unidas se ha mostrado dispuesta a ayudar al Centro a planear y crear esa biblioteca.

12. Se consideraron también con gran atención los medios para reforzar la cooperación entre el Centro y otros órganos e instituciones de las Naciones Unidas cuyos mandatos incluyan cuestiones de derechos humanos. A estos efectos, se recabó la cooperación de la División para el Adelanto de la Mujer, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), pidiéndoles comentarios sobre las publicaciones preparadas por el Centro de Derechos Humanos. El Comité de Derechos Humanos y el Comité de los Derechos del Niño facilitaron también comentarios sobre las publicaciones. Además, se elaboró una publicación en cooperación con la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

1. Material informativo

a) Folletos informativos

13. La serie Folletos informativos consiste en folletos destinados a un público no especializado, que tratan de diversos aspectos de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos, incluidos los mecanismos internacionales para la protección de esos derechos, o de temas concretos de derechos humanos. Los Folletos informativos se publican en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se distribuyen gratuitamente a escala mundial. Debido a la creciente demanda, se han vuelto a imprimir varios Folletos informativos. Desde el último informe del Secretario General a la Comisión, se han publicado los Folletos informativos Nos. 19 (Instituciones nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos), 20 (Los derechos humanos y los refugiados) y 21 (Right to Adequate Housing), este último únicamente en inglés ya que no se han terminado aún las traducciones a los demás idiomas.

14. Se ha preparado un Folleto informativo titulado "Mecanismos de las Naciones Unidas para la protección de los derechos de la mujer", que está en curso de publicación. Se están preparando Folletos informativos sobre los trabajadores migrantes, la intolerancia religiosa, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el derecho a la alimentación y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Se ha revisado el Folleto informativo N° 6 "Desapariciones forzadas o involuntarias".

La revisión incluye el texto de la Declaración sobre la protección de toda persona contra las desapariciones forzadas, adoptada por la Asamblea General en su 47º período de sesiones, 1992. Se están revisando y actualizando diversos Folletos informativos, incluidos el N° 3 "Servicios de asesoramiento y de asistencia técnica en materia de derechos humanos" y el N° 19 sobre "Los derechos del niño". La lista completa de los Folletos informativos figura en el anexo.

b) Boletín de derechos humanos

15. Como consecuencia de la revisión del programa de información antes mencionada, se ha decidido suspender la publicación del Boletín de Derechos Humanos. El Centro ha elaborado una propuesta detallada para el lanzamiento de un Diario de Derechos Humanos de estilo académico que reemplace al Boletín. La publicación del Diario será supervisada por una junta editorial de expertos de dentro y fuera del Centro. Se está negociando con editores interesados la publicación del Diario.

c) Human Rights Newsletter

16. El Human Rights Newsletter, que se inició en 1988, se venía publicando trimestralmente en inglés y en francés. En 1992 se interrumpió su publicación tras una primera evaluación del Centro, en espera de que pudiera hacerse un análisis más detenido de su función y contenido y se asignaran los recursos adecuados para su publicación en las fechas previstas. El Newsletter no se publicó en 1993 dado que no constituía una prioridad para el Centro y no se disponía del personal necesario.

d) Serie de estudios sobre derechos humanos

17. En la Serie de estudios sobre derechos humanos se publican estudios e informes sobre importantes cuestiones de derechos humanos preparados por expertos de conformidad con las instrucciones de la Comisión de Derechos Humanos o de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. Hasta ahora se han publicado seis números de esta serie (véase el anexo). Los primeros cinco números están disponibles en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y el sexto únicamente en español, francés, inglés y ruso. Se están elaborando dos estudios adicionales sobre el derecho al desarrollo y la explotación infantil.

e) Publicaciones especiales

18. Las Publicaciones especiales consisten principalmente en informes sobre conferencias, cursos prácticos y otras actividades auspiciadas por el Centro de Derechos Humanos. Desde la comunicación del último informe del Secretario General, se ha impreso una nueva publicación especial. La serie consta ahora de 16 títulos (véase el anexo).

19. En armonía con su política de racionalización y perfeccionamiento del programa de publicaciones, el Centro de Derechos Humanos ha decidido reservar la serie de publicaciones especiales para dar cuenta de acontecimientos y actividades especialmente importantes o innovadoras. La última publicación es

el informe del Seminario Regional para Asia y el Pacífico sobre cuestiones de derechos humanos. Este seminario se organizó de conformidad con la resolución 1992/40, de 28 de febrero de 1992, de la Comisión de Derechos Humanos en virtud del programa de servicios de asesoramiento del Centro de Derechos Humanos, en cooperación con el Gobierno de Indonesia.

20. El informe reproduce las observaciones finales del Presidente del seminario, así como el discurso inaugural del Secretario General Adjunto de Derechos Humanos. Contiene también resúmenes detallados de los diversos temas debatidos en el seminario, incluidas la cuestión de las instituciones nacionales para la promoción y la protección de los derechos humanos y la posibilidad de establecer un mecanismo de derechos humanos en la región Asia-Pacífico. El informe está disponible en inglés y en francés.

21. El Departamento de Información Pública (DIP) está preparando una nueva versión del folleto Preguntas y respuestas sobre derechos humanos; el Centro contribuirá de modo importante a su elaboración.

f) Materiales didácticos

22. El Centro despliega considerables esfuerzos para elaborar materiales didácticos para todos los niveles, de conformidad con las directrices de la Comisión de Derechos Humanos. En 1989 se publicó la obra La enseñanza de los derechos humanos en los seis idiomas oficiales. Se está reimprimiendo la versión inglesa, actualmente agotada, a fin de responder a la creciente demanda de organizaciones de educadores, instituciones de enseñanza y organizaciones internacionales. El folleto ha sido traducido a diversos idiomas no oficiales de las Naciones Unidas por organizaciones no gubernamentales que intervienen en la esfera de la educación sobre los derechos humanos.

g) Serie sobre capacitación profesional

23. Un progreso importante en la elaboración de material pedagógico y educativo lo constituye la nueva Serie sobre capacitación profesional, destinada ante todo a apoyar las actividades de capacitación del programa de servicios de asesoramiento y asistencia técnica, así como a ayudar a otras organizaciones interesadas en la educación de grupos profesionales en la esfera de los derechos humanos. Cada manual está destinado a un público concreto seleccionado por su capacidad para influir en la situación de los derechos humanos en el plano nacional. Se reproducen las normas internacionales correspondientes a cada tema, junto con recomendaciones prácticas o ejercicios relacionados con las responsabilidades profesionales del grupo al que va dirigida la publicación. La Serie sobre capacitación profesional es muy flexible y permite adaptar el material al nivel particular de grupos potenciales dentro de la población a la que está destinada, teniendo en cuenta su cultura, educación, historia y experiencia. En los casos apropiados, se incluyen informaciones sobre técnicas pedagógicas eficaces que permitan a los educadores utilizar los manuales del modo más efectivo posible. El hincapié que se hace en "capacitar a los capacitadores" asegura la más amplia difusión posible de principios e información sobre derechos humanos con un mínimo gasto.

24. Cada manual se prepara con la asistencia de expertos en los diferentes temas y está sujeto a un análisis y evaluación externos muy detallados. Cuando se considera apropiado, los manuales se ensayan en reuniones de capacitación antes de finalizarlos. La primera publicación de la serie La enseñanza y el aprendizaje de los derechos humanos - Manual para instituciones educativas de asistencia social y para trabajadores sociales se publicó en 1992, revisándose y reimprimiéndose posteriormente. Existe actualmente en inglés y se espera disponer en breve de otras versiones. La segunda y la tercera obra de la serie, el Handbook on Free and Fair Elections y el Handbook on International Standards related to Pre-trial Detention se han publicado en inglés y se están traduciendo a otros idiomas oficiales. El Centro está preparando en la actualidad otros tres manuales, Los derechos humanos para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, Instituciones nacionales para la protección y promoción de los derechos humanos y Los derechos humanos en la administración de la justicia, que se espera se publiquen a lo largo de 1994. El Manual de preparación de informes sobre los derechos humanos se revisará y actualizará también en 1994, dándosele el formato adecuado para que pueda utilizarse como medio pedagógico en cursos de capacitación sobre la preparación de informes.

25. El Centro contribuyó también de manera importante a la preparación de publicaciones de las Naciones Unidas de carácter general, tales como el Anuario de las Naciones Unidas y Everyone's United Nations.

h) Traducciones

26. El Centro de Derechos Humanos ha coordinado, en cooperación con el Departamento de Información Pública (DIP), la traducción y autenticación de la Declaración Universal de Derechos Humanos a idiomas regionales y locales. Como se ha indicado anteriormente, el Grupo de Trabajo sobre la Información está revisando actualmente el proyecto de traducciones con miras a incrementar tanto la gama de instrumentos traducidos como el número de versiones preparadas. A tal efecto, se está formulando una estrategia en relación con los tres instrumentos que integran la Carta Internacional de Derechos Humanos, a fin de identificar las traducciones ya hechas y las que quedan por hacer. Las organizaciones no gubernamentales son un recurso valioso a este respecto y se está haciendo lo posible para obtener su cooperación. El Centro seguirá colaborando estrechamente con el DIP para lograr la difusión amplia y eficaz de los instrumentos traducidos. Además, se están traduciendo, publicando y difundiendo en idiomas locales de Albania, Bulgaria, Guinea, Hungría, Mongolia y Rumania instrumentos internacionales de derechos humanos y otras publicaciones de las Naciones Unidas sobre derechos humanos, en relación con proyectos nacionales de asistencia técnica. Se han traducido también al portugués documentos de derechos humanos destinados a Santo Tomé y Príncipe y a otros países de lengua portuguesa.

27. El Centro ha seguido recibiendo información de organizaciones no gubernamentales e instituciones educativas y culturales que han pedido asistencia para la traducción de esos documentos e informado de las traducciones proyectadas.



2. Material de consulta

28. Las publicaciones de consulta del Centro de Derechos Humanos son vendidas por las Naciones Unidas y están destinadas a un público más especializado. Se trata de las siguientes:

- a) Actividades de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos: esta publicación, que aparece cada cinco años, es la obra de consulta básica de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos. La última edición, que abarca el período comprendido entre 1945 y 1988, está disponible en todos los idiomas oficiales salvo el ruso. Se está ultimando y estará en breve disponible en inglés una nueva edición relativa al período 1989-1993. En el curso de 1994 se publicarán versiones en otros idiomas oficiales.
- b) Derechos humanos: Recopilación de instrumentos internacionales: contiene los textos de los instrumentos internacionales básicos en la esfera de los derechos humanos. Se ha modificado el formato de la publicación que consta ahora de dos volúmenes, cada uno de ellos dividido en dos partes. El volumen I, que contiene los instrumentos universales, se ha publicado en inglés; el volumen II que está ya en la imprenta, está consagrado a los instrumentos regionales. Se trata de una publicación multilingüe que reproduce los textos de los instrumentos regionales en el idioma original.
- c) Human Rights International Instruments: Chart of Ratifications: en 1993 se publicaron dos número de este periódico. El último contiene información actualizada a julio de 1993.
- d) Human Rights: Status of International Instruments: contiene información detallada sobre ratificaciones, reservas, objeciones y declaraciones en relación con los instrumentos de derechos humanos incluidos en la Recopilación. Se está preparando una versión actualizada que se publicará a comienzos de 1994.
- e) Se ha modificado el formato y se ha revisado a fondo el contenido del Anuario de derechos humanos, en el contexto de la revisión del programa de información. En la revisión se han tenido en cuenta los comentarios recibidos de gobiernos y organizaciones no gubernamentales, según los cuales el Anuario no atendía las necesidades informativas acerca de las actividades de los diferentes órganos de derechos humanos establecidos en virtud de tratados, de la Comisión de Derechos Humanos y de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. Se ha modificado la presentación del Anuario para tener en cuenta la información que figura en los informes de esos órganos. Se está preparando el primer número del Anuario para 1993, que se publicará después del período de sesiones de 1994 de la Comisión. Las Directrices relativas al contenido y presentación del Anuario de Derechos Humanos figuran en el anexo a la resolución 1979/37, de 10 de mayo de 1979, del Consejo Económico y Social. En ella se indica que el Anuario debe incluir "pasajes de documentos importantes aprobados por los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas o presentados en

virtud de decisiones de esos órganos, seleccionados con objeto de darles más difusión, y declaraciones normativas o de principios formuladas por el Secretario General sobre cuestiones de derechos humanos". La nueva versión del Anuario facilitará información sobre documentos e informes presentados a la Asamblea General, al Consejo Económico y Social, a la Comisión de Derechos Humanos, a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías y a órganos de supervisión de los tratados sobre derechos humanos.

- f) Los Official Records of the Human Rights Committee (antiguamente) Yearbook of the Human Rights Committee existen en inglés y en francés hasta el número correspondiente a 1983-1984, al igual que el volumen I de la tirada correspondiente a 1985-1986. El volumen I del Anuario para 1987 y el volumen I del correspondiente a 1987-1988 sólo están disponibles en inglés. Se está preparando la versión inglesa del volumen II correspondiente a 1985-1986, 1987 y 1987-1988.
- g) Comité de Derechos Humanos: algunas decisiones con arreglo al Protocolo Facultativo. El volumen I (correspondiente a los períodos de sesiones 2º a 16º) está agotado; el volumen II (correspondiente a los períodos de sesiones 17º a 32º) existe en español. La versión inglesa está agotada y sólo quedan algunos ejemplares de la versión francesa. Será muy conveniente hacer una nueva tirada del volumen I y de las versiones inglesa y francesa del volumen II si se dispone de los recursos necesarios.

29. En relación con la Conferencia Mundial de Derechos Humanos se editaron diversas publicaciones y material informativo. El Centro de Derechos Humanos cooperó con la Biblioteca de las Naciones Unidas en la publicación de una Bibliografía de los documentos de las Naciones Unidas sobre cuestiones de derechos humanos. La Bibliografía abarca dos sectores: los derechos humanos en el contexto de las Naciones Unidas y los derechos humanos en un contexto global. Los primeros cinco volúmenes comprenden unas 9.000 entradas relativas a documentos publicados por las Naciones Unidas y contenidos en el Sistema de Información Bibliográfica de las Naciones Unidas (SIBNU). El volumen I contiene la introducción y una lista principal por categorías. El volumen II contiene el índice de autores, y los volúmenes III a V el índice por temas. Este proyecto se proseguirá con la impresión de una serie de trabajos sobre derechos humanos publicados fuera de las Naciones Unidas en diversos idiomas.

30. En el contexto de las actividades llevadas a cabo en relación con la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y de conformidad con la resolución 46/166 de la Asamblea General, el Centro de Derechos Humanos publicó también la United Nations Reference Guide in the Field of Human Rights. Esta Guía está dividida en 11 capítulos con sus correspondientes subtítulos, en los que se enumeran por temas todos los documentos pertinentes. La Guía completa la Human Rights Bibliography. Ambas obras sólo están disponibles en inglés.

31. El DIP preparó una carpeta para la Conferencia Mundial de Derechos Humanos con información sobre el programa de la Conferencia, los textos de las declaraciones adoptadas por las reuniones regionales preparatorias de la

Conferencia, los mecanismos para la protección de los derechos humanos e información sobre la asistencia técnica en la esfera de los derechos humanos. El DIP ha preparado también carteles para la Conferencia Mundial y otro material impreso y audiovisual, incluidos artículos publicados en periódicos y programas de radiodifusión y de televisión en español, francés e inglés. Ha publicado asimismo el texto de la Declaración y Programa de Acción de Viena y la alocución inaugural del Secretario General a la Conferencia Mundial en un folleto de amplia difusión. En el informe del DIP a la Asamblea General (A/48/407) se da cuenta de otro material publicado por el Departamento.

#### B. Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos

32. En su resolución 1993/87, la Comisión de Derechos Humanos tomó nota de la importancia que tienen, dentro del programa de servicios de asesoramiento y de asistencia técnica, los cursos y seminarios de capacitación como medio de prestar asistencia a los Estados a fin de garantizar el imperio del derecho y de permitirles crear los mecanismos necesarios para el respeto de las normas internacionales en materia de derechos humanos. El Centro organizó a lo largo de 1993 varias de esas reuniones para toda una gama de públicos. La lista completa figura en el informe del Secretario General a la Comisión de Derechos Humanos sobre servicios de asesoramiento y actividades de asistencia técnica en la esfera de los derechos humanos (E/CN.4/1994/78).

#### Asistencia a cursos de capacitación, cursos prácticos y otras actividades organizadas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas

33. El Centro de Derechos Humanos participó en 1993 en más de 60 conferencias, cursos prácticos, seminarios, cursos de capacitación y otras reuniones organizadas en todo el mundo por organizaciones intergubernamentales y regionales, gobiernos, instituciones académicas y de investigación y organizaciones no gubernamentales. Tal participación estuvo muy limitada por las restricciones financieras en las Naciones Unidas que impidieron al Centro enviar representantes a más de 130 reuniones a las que estuvo invitado. Una consecuencia negativa de tales restricciones es que normalmente repercuten en la participación en las actividades programadas por organizaciones no gubernamentales con escasos recursos, incapaces de sufragar los gastos de representantes del Centro. A menudo, la participación del Centro en esas actividades tendría grandes repercusiones desde el punto de vista de la difusión de información sobre cuestiones de derechos humanos. Por ejemplo, el Centro sólo pudo asistir a 2 de las 20 reuniones a las que fue invitado en el continente africano, a 2 de las 5 de América Latina a las que fue invitado y a 2 de las 19 a las que fue invitado en Asia. Es importante señalar, sin embargo, que la mayoría de las 23 reuniones restantes en las que participó el Centro se celebraron en Ginebra, Viena o Nueva York. De todos modos, atendiendo a lo solicitado, se enviaron publicaciones e información a las reuniones convocadas por organizaciones gubernamentales a las que no pudo asistir el Centro, especialmente cuando las reuniones tuvieron lugar en países menos adelantados.

II. COORDINACION Y COOPERACION DENTRO Y FUERA  
DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

34. Como parte de sus actuales esfuerzos para coordinar sus actividades con la de otros órganos de las Naciones Unidas y de conformidad con lo solicitado por la Comisión a este respecto, el Centro de Derechos Humanos celebra cada año en Ginebra una reunión interinstitucional sobre cuestiones de derechos humanos. Esas reuniones permiten a los participantes examinar proyectos conjuntos e intercambiar información sobre diversas actividades en curso en la esfera de los derechos humanos, realizadas por las respectivas organizaciones. Ofrecen además la oportunidad de determinar nuevas formas de cooperación entre el Centro de Derechos Humanos y las organizaciones representadas. La información, la documentación y la educación en la esfera de los derechos humanos constituyen uno de los temas del programa de esas reuniones.

35. A raíz de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, el Centro convocó dos reuniones interinstitucionales los días 7 y 14 de octubre de 1993, para debatir a fondo la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Viena. A las reuniones asistieron representantes de los siguientes órganos e instituciones de las Naciones Unidas: Fondo Monetario Internacional (FMI), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización Mundial de la Salud (OMS), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), Servicio de Enlace con las Organizaciones No Gubernamentales (NGLS), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

36. El Centro de Derechos Humanos estuvo representado en ambas reuniones por altos funcionarios. Los participantes identificaron explícitamente los sectores en los que podrían comenzar a cooperar con el Centro. Así, el PNUD se mostró dispuesto a cooperar en el programa de servicios de asesoramiento y asistencia técnica, en particular en todo lo relativo a derechos económicos, sociales y culturales; la OMS mostró deseos de cooperar en la aplicación de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y en la preparación de un plan de acción para tal aplicación; la UNESCO se mostró especialmente interesada en cooperar en un decenio de educación sobre derechos humanos; la ONUDI expresó su voluntad de cooperar con el Centro y con instituciones financieras en la elaboración de una estrategia para la mejor integración de las necesidades de la mujer en la asistencia para el desarrollo y la FAO indicó que estaba dispuesta a cooperar con el Centro en programas relacionados con el derecho a la alimentación.

37. Se pidió al Centro de Derechos Humanos que reuniera a todos los órganos e instituciones que se ocupan de los derechos de la mujer a fin de organizar su aportación a la Conferencia Mundial en la Cumbre sobre Desarrollo Social, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

38. Los participantes debatieron, a propósito de la información, la posibilidad de que se cree una base de datos y estimaron que el sistema elegido debía reforzar la cooperación e impedir duplicaciones.

39. La reunión discutió también un sistema que permitiera a los órganos e instituciones informar anualmente al Centro de Derechos Humanos de sus actividades en la esfera de los derechos humanos. Se pidió al Centro que informara periódicamente de sus actividades a los demás órganos de las Naciones Unidas. Los participantes convinieron en facilitar al Centro listas de sus actividades y programas sobre derechos humanos.

40. En la aplicación de su programa de publicaciones, el Centro coopera con otros órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como con organizaciones no gubernamentales. Ejemplos de esa cooperación son los próximos manuales sobre los derechos humanos para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y sobre los derechos humanos en la administración de la justicia (véase el párrafo 24 anterior), así como el Handbook on International Standards related to Pre-Trial Detention, preparado en cooperación con la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, los Folletos informativos sobre los mecanismos de las Naciones Unidas para la protección de los derechos de la mujer y sobre los refugiados, ambos sometidos a los organismos pertinentes para que formulen sus comentarios.

41. El Centro ha recibido este año unas 5.000 cartas de organizaciones no gubernamentales de todo el mundo solicitando publicaciones, información y participación en diversas actividades (seminarios, cursos prácticos, conferencias y celebraciones). Se ha respondido individualmente a todas esas cartas, facilitándose la información requerida. En algunas de ellas se pedía la inclusión en la lista de envío postal de información sobre derechos humanos o de documentos de la Comisión y de la Subcomisión. El volumen de esa lista, que contiene en la actualidad nombres de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones y particulares, ha aumentado hasta tal punto que los servicios de distribución temen no poder hacer frente a todos los envíos si se mantiene la actual tendencia y no se aumentan sus recursos.

#### Organizaciones no gubernamentales

42. En el párrafo 11 de la resolución 1993/49 se hace referencia a la valiosa labor de las organizaciones no gubernamentales, pidiendo la Comisión de Derechos Humanos a la Secretaría que aproveche en lo posible la colaboración de esas organizaciones en la realización de la Campaña Mundial, incluida la difusión de documentación sobre derechos humanos. Las organizaciones no gubernamentales siguen cooperando activamente con los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de los derechos humanos, proporcionándoles información y experiencia. También contribuyen eficazmente en las actividades relacionadas con la Campaña Mundial de Información Pública, especialmente en las esferas de la información, la educación y la difusión de material y publicaciones de las Naciones Unidas. Cooperan asimismo con el Centro de Derechos Humanos en la organización de actividades formativas en los diversos países en los que el Centro ejecuta programas de asistencia técnica.

43. En relación con el 49º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, funcionarios del Centro organizaron sesiones especiales de información para representantes de organizaciones no gubernamentales.

44. Las organizaciones no gubernamentales estarán asociadas en Ginebra y en Nueva York con la celebración del Día de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 1993, y del 45º aniversario de la adopción de la Declaración

Universal de Derechos Humanos. En Ginebra, dos representantes de organizaciones no gubernamentales figurarán entre los siete expertos que participarán en la mesa redonda "Los derechos humanos en la vida cotidiana - Evolución tras la Conferencia de Viena", organizada por el Centro. Otras organizaciones no gubernamentales contribuyeron a la conmemoración organizando exposiciones sobre la Declaración Universal y otras cuestiones de derechos humanos y proporcionando el material necesario para una exposición de publicaciones preparada en el contexto de esa conmemoración. También facilitaron vídeos mostrados en el Palacio de las Naciones.

Instituciones académicas y de investigación sobre derechos humanos

45. El Centro coopera habitualmente con el Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo, Francia, en la organización del programa anual de enseñanza del Instituto sobre los principales sistemas de protección de los derechos humanos. En 1993 el Centro destacó de nuevo tres funcionarios al Instituto para que dieran conferencias en español, francés e inglés durante una semana. Becarios de las Naciones Unidas en derechos humanos pasan normalmente dos semanas en el Instituto con el fin de profundizar sus conocimientos sobre los sistemas regionales de protección de los derechos humanos.

46. El Centro siguió cooperando con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos de San José, Costa Rica; el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo, Italia; el Instituto Internacional de estudios superiores en ciencias penales de Siracusa, Italia; el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de Lund, Suecia; el Instituto de Altos Estudios Internacionales de Ginebra, y la "Ecole Internationale" de Burdeos, Francia.

47. En 1993 se prosiguió también la cooperación con el Instituto Arabe de Derechos Humanos, de Túnez y con el Centro Africano para la Democracia y los Derechos Humanos, de Banjul. El Centro proporciona periódicamente al Instituto documentación sobre las actividades de los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de derechos humanos. También organiza, si así se solicita, sesiones de información destinadas a múltiples instituciones académicas y de derechos humanos, incluidos el Institute of Public Administration and Management de Liverpool (Reino Unido), el Institute des Hautes Etudes Commerciales de Lieja (Bélgica), la Escuela de Relaciones Internacionales de Amsterdam y la Universidad Erasmus (Países Bajos), la Universidad de Lund (Suecia) y la Fédération française des Clubs UNESCO (Francia).

48. El Centro de Derechos Humanos prosiguió en 1993 sus esfuerzos para incrementar la cooperación con otras entidades que se ocupan de los derechos humanos, como organizaciones internacionales y regionales, instituciones académicas y de investigación, organizaciones no gubernamentales y medios de información.

III. SESIONES DE INFORMACION, EXPOSICIONES Y CONMEMORACIONES  
DE DERECHOS HUMANOS

49. El Centro organiza sesiones de información sobre las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos y sobre cuestiones concretas de derechos humanos para estudiantes, diplomáticos, periodistas, funcionarios públicos, profesores y organizaciones no gubernamentales. El Centro proporciona también conferenciantes para las sesiones de información organizadas por el Departamento de Información Pública. Durante el período al que se refiere el informe, tuvieron lugar más de 100 de esas sesiones a cargo de funcionarios del Centro.

50. El Centro de Derechos Humanos organizó, en cooperación con el DIP, la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Tuvo lugar una mesa redonda sobre racismo, discriminación racial y xenofobia, con la participación del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Subsecretario General de Derechos Humanos, el Presidente del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y un representante de la comunidad de organizaciones no gubernamentales.

51. El Centro patrocinó diversas exposiciones en 1993, sobre todo en relación con eventos de derechos humanos tales como la celebración del Día de los Derechos Humanos. Las actividades organizadas por el Centro con este motivo abarcan un período de dos semanas. El Subsecretario General de Derechos Humanos dará una conferencia de prensa el 8 de diciembre de 1993. El Centro ha organizado, entre otras actividades, una exposición de pintura y escultura inspirada en temas relacionados con los derechos humanos. El Centro patrocinó también una exposición integrada por 69 paneles de Soka Gakkai con imágenes y textos sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos de derechos humanos. La exposición podrá visitarse del 6 al 17 de diciembre de 1993. Se ha organizado además -en cooperación con la Biblioteca de las Naciones Unidas, varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con sede en Ginebra y diversas organizaciones no gubernamentales- una exposición de publicaciones históricas y recientes sobre los derechos humanos abierta al público del 6 al 10 de diciembre de 1993. Se ha previsto para el 10 de diciembre la proyección continua de películas sobre derechos humanos y la celebración por la tarde de una mesa redonda sobre "Los derechos humanos en la vida cotidiana - Evolución tras la Conferencia de Viena".

52. El Centro de Derechos Humanos se ocupó de todas las disposiciones necesarias para la concesión del Premio de Derechos Humanos, de conformidad con la resolución 2217 (XXI), de 9 de diciembre de 1966, de la Asamblea General, con inclusión de la solicitud de candidaturas y del proceso de selección. Se enviaron unas 1.000 cartas a gobiernos y organizaciones no gubernamentales de todo el mundo. El Centro convocó y atendió la reunión del Comité Especial creado en virtud de la resolución antes mencionada, encargado de elegir a los ganadores del premio y cooperó con el DIP en la organización de la ceremonia de entrega. El Premio de Derechos Humanos se otorgó a nueve personas y organizaciones por su destacada contribución en la esfera de los derechos humanos.

53. El Centro de Derechos Humanos participa también en la preparación de la conmemoración del 50º aniversario de las Naciones Unidas.

54. Centros y servicios de información de las Naciones Unidas en todo el mundo han organizado conmemoraciones oficiales.



#### IV. PRESUPUESTO

55. El presupuesto del bienio 1992-1993 para la publicación de información y materiales de consulta ascendió a 326.800 dólares de los EE.UU. Ha sido totalmente utilizado o comprometido durante el bienio.

56. El programa de publicaciones del Centro de Derechos Humanos está ampliándose constantemente para responder a las crecientes necesidades de información acerca de los derechos humanos. La función coordinadora del Centro en relación con la atención prestada por el conjunto del sistema a los derechos humanos, solicitada tanto por la Comisión como por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, impondrá tareas adicionales al Centro en lo relativo a publicaciones e información. Dada esta situación, tiene que abordarse el problema de la asignación de recursos adecuados al programa de publicaciones del Centro, ya que los actuales son a todas luces insuficientes para atender las necesidades del programa. La falta de personal dedicado al programa es particularmente grave y, de no remediarse, repercutirá desfavorablemente en las posibilidades del Centro de aplicar el programa propuesto para 1994.

V. EVALUACION DE LAS REPERCUSIONES DE LA CAMPAÑA MUNDIAL  
DE INFORMACION PUBLICA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

57. Para evaluar las repercusiones de la Campaña Mundial de Información Pública, el Centro de Derechos Humanos puede servirse de diversos indicadores que, aunque no dan forzosamente una imagen global del alcance y la amplitud de la Campaña, pueden ayudar a elaborar una proyección que debe ser continuamente evaluada.

58. Los primeros objetivos de la Campaña son: a) estimular el interés del público por las cuestiones de derechos humanos, lo cual b) crear una conciencia pública de los principios en que se basan las normas de derechos humanos. Tal conciencia c) fomentará una mayor participación de la comunidad internacional en los asuntos de derechos humanos, así como en múltiples actividades desarrolladas en los planos internacional, regional y nacional en favor de la promoción y el respeto de los derechos humanos.

59. En lo tocante a a), el considerable aumento de las peticiones de información y documentación sobre derechos humanos procedentes de gobiernos, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y de investigación, escuelas, centros nacionales y regionales de derechos humanos y particulares constituye un indicador del mayor interés suscitado por las cuestiones de derechos humanos en todo el mundo. Los medios de información reflejan también un aumento en el interés del público en los programas de derechos humanos de las Naciones Unidas. Tal interés puede medirse tomando como base los numerosos artículos e informaciones publicados en los diarios, en particular en los países en desarrollo, acerca de programas y actividades de las Naciones Unidas, así como por el renovado interés de las agencias de noticias, que se dirigen periódicamente al Centro de Derechos Humanos pidiendo información y publicaciones. El incremento de la lista de envío de informaciones sobre derechos humanos, en la que figuran varias agencias de noticias, constituye asimismo un indicador de ese interés. Cabe también comprobar el mayor interés que suscitan estas cuestiones por el continuo aumento del número de peticiones de sesiones de información recibidas por el Centro de universidades, escuelas superiores, periodistas, organizaciones no gubernamentales, diplomáticos y funcionarios públicos.

60. En relación con b), la concienciación del público es consecuencia directa de tal interés y se refleja en las numerosas iniciativas encaminadas a crear nuevas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones y grupos que se ocupen de derechos humanos; en la publicación de múltiples revistas, boletines, artículos, estudios, etc., sobre cuestiones de derechos humanos (que recibe regularmente el Centro de Derechos Humanos); en el creciente número de reuniones, seminarios, debates, conferencias, etc., sobre derechos humanos celebrados en todo el mundo; en la inclusión de cuestiones de derechos humanos en los programas de estudio de universidades, escuelas y otras instituciones educativas, y en los debates celebrados por todas las organizaciones internacionales, regionales y nacionales que se ocupan de desarrollo económico, social y cultural a propósito de la integración de elementos de derechos humanos en sus programas de acción.

61. Desde el punto de vista de la participación, en los últimos años se ha observado un aumento significativo del número de tratados sobre derechos humanos ratificados. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos adoptó este

año la Declaración y Programa de Acción de Viena, en la que se encarece la ratificación universal de la Convención sobre los Derechos del Niño para 1995 y de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer para el año 2000. En ella se exhorta también a todos los Estados a que se adhieran a todos los instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular a los Convenios de Ginebra de 1949 y a otros instrumentos pertinentes de derecho internacional humanitario, a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y a la Convención Internacional sobre la Protección de los Trabajadores Migrantes y de sus Familias.

62. Revela también esa creciente participación el que se recurra cada vez más al mecanismo de derechos humanos de las Naciones Unidas, como lo demuestra el hecho de que en los últimos años se haya multiplicado el número de actuaciones tendientes a supervisar la observancia de los derechos humanos y a proteger a individuos, grupos y comunidades contra las violaciones de esos derechos. El número de solicitudes de protección y de informes sobre las violaciones de los derechos humanos ha registrado en los últimos años una tendencia ascendente, acompañada por una tendencia similar en el número de instituciones nacionales consagradas a la promoción y protección de los derechos humanos.

63. De la información anterior se desprende un creciente interés, concienciación y compromiso en la esfera de los derechos humanos, fenómeno que se ha acelerado en los últimos años. El Centro, si bien espera que se mantenga esta tendencia, es consciente de las limitaciones a que están sometidos sus programas.

64. Como indica el análisis precedente, la Campaña Mundial de Información Pública está contribuyendo claramente a suscitar una mayor conciencia de los derechos humanos en todo el mundo. Queda, sin embargo, mucho por hacer y hay que ocuparse aún de numerosos sectores. En el curso de 1993, la Sección de Información sufrió las consecuencias de la penuria general de personal en el Centro. Parte de las personas experimentadas de la sección fueron transferidas a otros puestos para ocuparse de problemas urgentes del sector de la asistencia técnica, que ha experimentado también en los últimos años un crecimiento sin precedentes. Las consecuencias fueron particularmente graves, dado que antes de que se procediera a esta inevitable redistribución de responsabilidades existía ya en la sección una gran penuria de recursos humanos.

65. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos ha afirmado que la educación en materia de derechos humanos es indispensable para establecer y promover relaciones estables y armoniosas entre las comunidades y para fomentar la comprensión mutua y la tolerancia. La Conferencia Mundial destacó además la importancia de intensificar la Campaña Mundial de Información Pública sobre los Derechos Humanos realizada por las Naciones Unidas.

66. La Campaña Mundial de Información Pública está ya firmemente asentada y se ha elaborado una estrategia que asegure su continua y efectiva realización. El Centro no puede en estos momentos garantizar la plena aplicación de esa estrategia. Es necesario aumentar los recursos financieros y humanos si no se quiere perder la oportunidad que la reactivación del interés del público por los derechos humanos y la labor de las Naciones Unidas en este ámbito ofrecen.

Anexo

LISTA DE PUBLICACIONES PROGRAMADAS POR EL CENTRO  
DE DERECHOS HUMANOS HASTA DICIEMBRE DE 1993

Folletos informativos

- Folleto Informativo N° 1: Mecanismos para los derechos humanos
- Folleto Informativo N° 2: Carta Internacional de Derechos Humanos
- Folleto Informativo N° 3: Servicios de asesoramiento y de asistencia técnica en materia de derechos humanos
- Folleto Informativo N° 4: Mecanismos de lucha contra la tortura
- Folleto Informativo N° 5: Programa de Acción para el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial
- Folleto Informativo N° 6: Desapariciones forzadas o involuntarias
- Folleto Informativo N° 7: Procedimientos para presentar comunicaciones
- Folleto Informativo N° 8: Campaña Mundial de Información Pública sobre los Derechos Humanos
- Folleto Informativo N° 9: Los derechos de los pueblos indígenas
- Folleto Informativo N° 10: Los derechos del niño
- Folleto Informativo N° 11: Ejecuciones sumarias o arbitrarias
- Folleto Informativo N° 12: Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
- Folleto Informativo N° 13: El derecho internacional humanitarios y los derechos humanos
- Folleto Informativo N° 14: Formas contemporáneas de la esclavitud
- Folleto Informativo N° 15: Derechos civiles y políticos: el Comité de Derechos Humanos
- Folleto Informativo N° 16: Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Folleto Informativo N° 17: Comité contra la Tortura
- Folleto Informativo N° 18: Los derechos de las minorías

Folleto Informativo N° 19: Instituciones nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos

Folleto Informativo N° 20: Los derechos humanos y los refugiados

Folleto Informativo N° 21: The Right to Adequate Housing

Boletín de Derechos Humanos

Edición especial con motivo del cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1988)

Aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos (1989, N° 1)

Procedimientos especiales: La función de las organizaciones no gubernamentales (1990, N° 1)

Derechos humanos y derecho humanitario: Derechos humanos y el derecho relativo a los refugiados (1991, N° 1)

Los derechos del niño (1991, N° 2)

Publicaciones especiales

El seminario europeo sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos: Pasado presente y futuro; actas, Milán (Italia), 7 a 9 de septiembre de 1988 (HR/PUB/89/1)

Los derechos humanos y la administración de justicia para países de Europa oriental: Informe de un curso de capacitación de las Naciones Unidas celebrado en Moscú del 21 al 25 de noviembre de 1988 (HR/PUB/89/2)

La enseñanza de los derechos humanos: Informe de un seminario internacional celebrado en Ginebra del 5 al 9 de diciembre de 1988 (HR/PUB/89/3)

Los efectos del racismo y la discriminación racial en las relaciones sociales y económicas entre poblaciones autóctonas y Estados: Informe de un seminario celebrado en Ginebra del 16 al 20 de enero de 1989 (HR/PUB/89/5)

Aplicación por el Comité de Derechos Humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos con arreglo al Protocolo Facultativo (no lleva signatura)

Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (HR/PUB/90/1)

Informe de una consulta internacional sobre el SIDA y los derechos humanos, Ginebra, 26 a 28 de julio de 1989 (HR/PUB/90/2)

Curso de capacitación de las Naciones Unidas sobre normas y criterios internacionales en la esfera de los derechos humanos: Actas, Moscú, 27 de noviembre a 1º de diciembre de 1989 (HR/PUB/90/6)

Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial: Compendio mundial de legislación nacional sobre discriminación racial (HR/PUB/90/8)

La realización del derecho al desarrollo: Consulta global sobre el derecho al desarrollo como derecho humano, Ginebra, 8 a 12 de enero de 1990 (HR/PUB/91/2)

Factores políticos, históricos, económicos, sociales y culturales que contribuyen al racismo, a la discriminación racial y al apartheid: Informe de un seminario celebrado en Ginebra del 10 al 14 de diciembre de 1990 (HR/PUB/91/3)

Manual sobre la presentación de informes de derechos humanos (HR/PUB/91/1)

Los primeros 20 años: Informe sobre la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (HR/PUB/91/4)

Curso sobre los instrumentos internacionales de derechos humanos y las obligaciones de presentación de informes: Preparación de informes para su presentación a los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de los tratados de derechos humanos, Moscú, 26 a 30 de agosto de 1991 (HR/PUB/91/5)

La enseñanza y el aprendizaje de los derechos humanos: Manual para instituciones educativas de asistencia social y para trabajadores sociales (HR/PUB/92/1)

Seminario africano sobre las normas internacionales de derechos humanos y la administración de la justicia, El Cairo, 8 a 12 de julio de 1992 (HR/PUB/91/6)

Seminario regional para Asia y el Pacífico sobre cuestiones de derechos humanos, Yakarta, 26 a 28 de enero de 1993 (HR/PUB/93/1)

Series de estudios sobre los derechos humanos

- Nº 1 El Derecho a una alimentación adecuada como derecho humano, de A. Eide (S.89.XIV.2)
- Nº 2 Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones, de E. Odio Benito (S.89.XIV.3)
- Nº 3 La libertad del individuo ante la ley: Estudio sobre los deberes de toda persona respecto de la comunidad y las limitaciones de los derechos y las libertades humanos según el artículo 29 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de E.-I. Daes (S.89.XIV.5)

- Nº 4 Promoción, protección y restablecimiento de los derechos humanos a nivel nacional, regional e internacional: Condición de la persona y derecho internacional contemporáneo, de E.-I. Daes (S.91.XIV.3)
- Nº 5 Estudio sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, de F. Capotorti (S.91.XIV.2)
- Nº 6 Los derechos humanos y las personas con discapacidad, de L. Despouy (S.92.XIV.4)

Series sobre capacitación profesional

La enseñanza y el aprendizaje de los derechos humanos - Manual para instituciones educativas de asistencia social y para trabajadores sociales

Handbook on Free and Fair Elections

Handbook on International Standards related to Pre-Trial Detention

Otras publicaciones

Actividades de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos

Anuario de derechos humanos

Bibliografía de derechos humanos (GV.E.92.0.16)

Comité de Derechos Humanos: Algunas decisiones adoptadas con arreglo al Protocolo Facultativo (vols. I y II) (CCPR/C/OP/1 y 2)

Derechos Humanos: Recopilación de instrumentos internacionales (S.93.XIV.1)

Documentos oficiales del Comité de Derechos Humanos

Human Rights Newsletter

Human Rights: International Instruments. Chart of Ratifications en 31 de enero de 1993 (ST/HR/4/Rev.7)

Human Rights: Status of International Instruments (S.87.XIV.2)

La enseñanza de los derechos humanos

Preguntas y respuestas sobre derechos humanos

United Nations Reference Guide in the Field of Human Rights (E.93.XIV.4)

Yearbook of the Human Rights Committee.

Yearbook on Human Rights

-----